

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 13/10/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 166 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2015-149
2015-873
2020-001
2020-281
2020-170
2021-145
2021-334
2021-367
2021-343
2021-361

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

92ca57b96029415ce0f5811f60dc89c38e9af3e9623bed9d1a0d38337c26d844

Documento generado en 12/10/2021 04:02:51 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**